

MEMORANDO

Bogotá, 30-11-2016

No 20161100290687



PARA: Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo. Dirección General

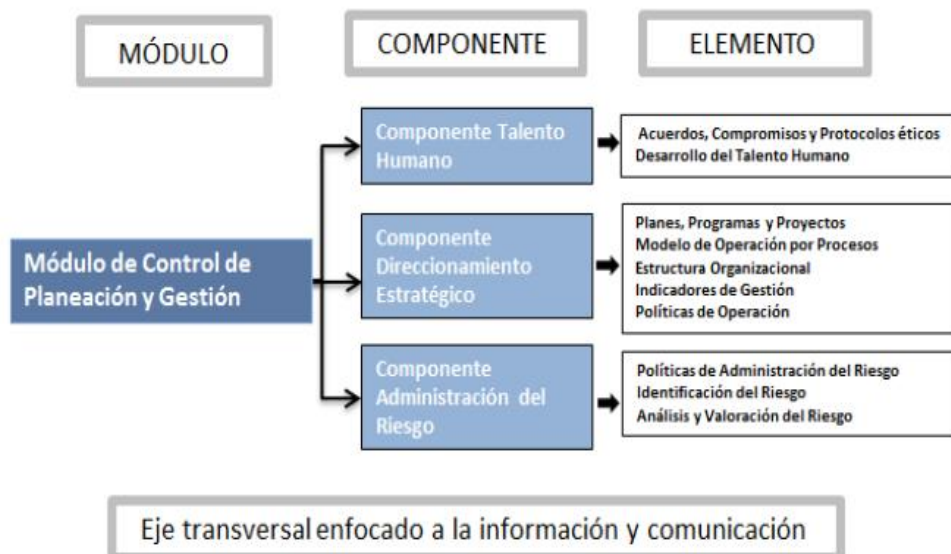
DE: Contador Público Marisol Vera Serrano. Asesor Oficina Control Interno

ASUNTO: informe cuatrimestral del sistema de control interno y avance de implementación del MECI.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474/2011, se presenta el informe del estado del sistema de control interno de la ALFM, acorde a lo dispuesto en el manual técnico adoptado por el decreto No.943 del 21 de mayo de 2014 y el informe para el cuatrimestre julio a octubre de 2016:

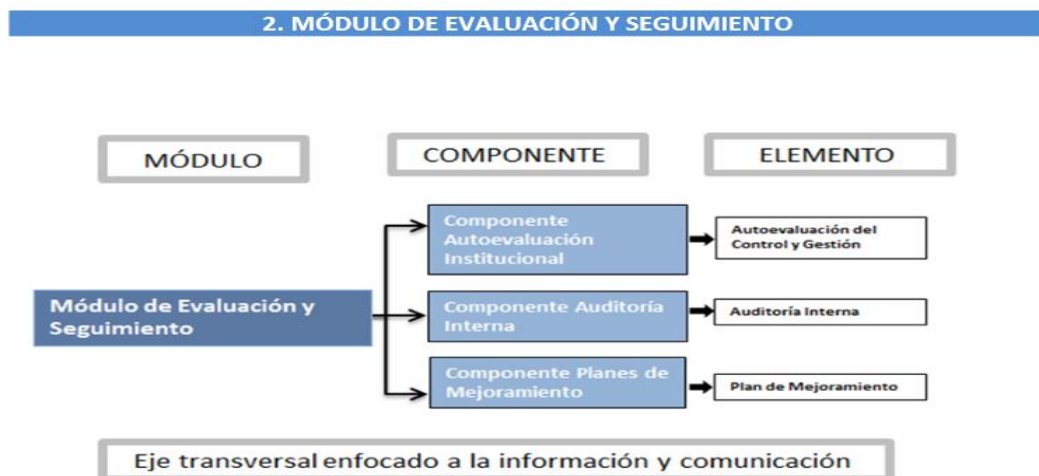
1. Módulo de control planeación y gestión:

**1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**



MODULO	VALOR DEL MODULO	COMPONENTE PENDIENTE	TAREAS EN MORA
Control Planeación y Gestión.	84.58%	Talento Humano	Manual de funciones planta provisional y evaluación de impacto en las capacitaciones del plan institucional.
		Direccionamiento estratégico	- No se ha cargado la información en planes operativos acorde a los cronogramas. Responsables líderes de proceso/subproceso. - En la actividad de actualizar las caracterizaciones debe incluirse la suite visión empresarial como control a la gestión. - Actualizar las políticas de operación.
		Administración del riesgo	- Se observa manual del riesgo vigencia 2012.

2. Módulo de evaluación y seguimiento:



MODULO	VALOR DEL MODULO	COMPONENTE PENDIENTE	TAREAS EN MORA
Evaluación y seguimiento	95.66%	Autoevaluación del control y gestión	Los líderes de proceso y subproceso deben incluir en la caracterización la herramienta institucional suite visión empresarial que evidencia el control y la gestión al plan operativo de MECI. Los facilitadores de calidad deben dar cumplimiento a la política de operación No. 007 ALDSG-ALSDG-ALOCI del 29 enero de 2016, y a la guía de autoevaluación del control y de la gestión dispuesta en la plataforma documental, apoyándose en el video institucional dispuesto en la intranet de ALFM, continuar con la realización de los talleres de facilitación para comprensión de los temas de MECI.

#### CONCLUSIONES:

Se continúa en revisión por parte del Ministerio de Defensa el Manual de funciones planta provisional.

Se observa el cargue en la Suite Visión del Plan de Acción 2015 con un porcentaje de cumplimiento del 96.49% y el Plan de Acción vigencia 2016 que se encuentra en ejecución.

Se encuentran 10 caracterizaciones de subprocesos actualizadas año 2016, sin embargo persiste la debilidad de actualización de caracterizaciones y se requiere cumplir al 100%, de igual manera se requiere la actualización de políticas y procedimientos.

#### RECOMENDACIONES:

Aplicar en la gestión institucional, las herramientas informáticas que ha dispuesto la alta dirección a fin de incrementar el nivel de mejoramiento continuo y control de registros internos y externos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, califica en ambiente web a la organización, sobre los resultados de cumplimiento a la implementación del MECI, una vez la ALFM publica el resultado del informe de seguimiento cuatrimestral, da a conocer el grado de madurez del sistema de control interno en cada uno de los procesos y/o subprocesos acorde a la misión institucional y al control en la gestión; por tanto el cumplimiento de las tareas por parte de los líderes de proceso redundará en una mejor calificación de los resultados operativos y de gestión.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
Contador Público MARISOL VERA SERRANO  
Asesor Jefe de Control Interno

Elaboró: Marisol Vera Serrano  
Asesor Sector Defensa.